



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00586184--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Nicolás NAMUR, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Nicolás NAMUR, se desempeñó en esta Facultad hasta el 31 de Julio de 2024, fecha en que se acepta la renuncia a partir del 1º de Agosto de 2024, aprobada por Resolución Decanal N° 1335/2024;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Nicolás NAMUR (Leg. 47745), 17 (diecisiete) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2024 no gozadas, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, interino, en ESTUDIO DEL TRABAJO, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

NB/Mbl